

TÉRMINOS Y CONDICIONES

COMPRA DE SOAT EN APP MI CLARO Y BENEFICIO MEMBRESÍA DE “IR A CINE”

1. OBJETO

Los presentes Términos y Condiciones regulan las condiciones aplicables a la adquisición del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT a través de la aplicación Mi Claro y al beneficio adicional de una membresía de cine otorgado por Busqo, aliado encargado de la venta del SOAT .

La adquisición del SOAT a través de la App Mi Claro permitirá al usuario acceder, sin costo adicional, a una membresía de beneficios de cine por un período de un (1) mes, de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente documento.

Solo aplicará un beneficio de membresía por línea y cliente.

2. ADQUISICIÓN DEL SOAT

El usuario podrá adquirir su SOAT a través de la App Mi Claro, de conformidad con las condiciones, términos, tarifas y requisitos establecidos para la expedición del seguro.

El SOAT será expedido por AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., en calidad de entidad aseguradora. BUSQO.COM participa como intermediario y habilitador de la comercialización del SOAT a través de la App Mi Claro. Las condiciones propias del SOAT, incluyendo sus coberturas, vigencia, tarifa, derechos y obligaciones derivados del contrato de seguro estarán sujetos a las condiciones de la póliza colombiana.

3. BENEFICIO DE CINE

Por la compra del SOAT a través de la App Mi Claro, el usuario tendrá derecho a acceder, sin costo, a una membresía de beneficios de cine por un (1) mes, otorgada por BUSQO, de conformidad con las condiciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones.

El usuario podrá adquirir uno o varios SOAT; sin embargo, el beneficio de la membresía se otorgará una (1) única vez por titular de la línea móvil registrada en la App Mi Claro, independientemente del número de SOAT adquiridos.

En consecuencia, la compra de SOAT adicionales por parte del mismo titular de la línea no dará lugar al otorgamiento de membresías adicionales ni a la extensión o acumulación del período de vigencia del beneficio.

Durante la vigencia el usuario podrá acceder a tarifas preferenciales para la adquisición de entradas de cine y combos de confitería ofrecidos por el aliado, de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente documento

La activación de la membresía será informada máximo dentro de las 72 horas al usuario mediante un mensaje de texto (SMS) y/o correo enviado al número celular registrado en la compra del Soat.

El beneficio es personal e intransferible y no podrá ser redimido por dinero en efectivo ni sustituido por otro beneficio.

Válido del 1 al 31 de octubre del 2026 o hasta agotar 3.000 unidades disponibles de la membresía de "Ir a Cine"

4. TARIFAS PREFERENCIALES

- Durante la vigencia de la membresía, el usuario podrá realizar, en cada transacción, la compra de **hasta cinco (5) entradas de cine y hasta cinco (5) combos de confitería**, sujeto a disponibilidad y a las condiciones aplicables de cada aliado de cine (Cinemark, Cine Colombia, Procinal y Royal Films).
- **Entradas de cine en formato 2D:** tarifa preferencial de **\$11.900** por entrada.
- **Combo de confitería:** tarifa preferencial de **\$14.900**.

Los beneficios estarán disponibles para los siguientes aliados una vez adquirido el bono correspondiente:

- **Cinemark:** bonos de entrada con una vigencia de **once (11) meses** contados a partir de su fecha de emisión.
- **Cine Colombia:** bonos de entrada con una vigencia de **cinco (5) meses** contados a partir de su fecha de emisión.
- **Procinal:** bonos de entrada con una vigencia de **cinco (5) meses** contados a partir de su fecha de emisión.
- **Royal Films:** bonos de entrada con una vigencia de **cinco (5) meses** contados a partir de su fecha de emisión.

La vigencia de los bonos anteriormente indicada es independiente de la vigencia de un (1) mes de la membresía. En consecuencia, los bonos adquiridos durante el período de vigencia de la membresía podrán ser redimidos dentro del período de vigencia específico de cada bono, aun cuando la membresía de un (1) mes haya finalizado.

5. CONDICIONES DE REDENCIÓN

Los bonos de entrada podrán ser redimidos en las salas de los aliados participantes a nivel nacional, exclusivamente para funciones en **formato 2D**, de acuerdo con la disponibilidad y condiciones establecidas por cada aliado.

Los bonos no aplican para funciones en formatos especiales, incluyendo, sin limitarse a estos, formatos 3D, 4D, IMAX, VIP, XD u otros formatos que impliquen un valor adicional, salvo que el respectivo aliado indique expresamente lo contrario.

La redención estará sujeta a las condiciones, horarios, disponibilidad de funciones y políticas de cada establecimiento.

6. ADQUISICIÓN DE ENTRADAS Y COMBOS

Para acceder a las entradas y combos de comida, el usuario deberá ingresar a la **App Mi Claro** y dirigirse a la **Zona Comercial**, donde encontrará el botón **"Ir a Cine"**.

En este espacio, los usuarios podrán consultar y adquirir los bonos de entrada y combos disponibles a tarifas preferenciales para los diferentes aliados participantes: **Cinemark, Cine Colombia, Procinal y Royal Films**

La disponibilidad de los productos, cantidades, condiciones de compra y demás características podrán variar de acuerdo con la oferta vigente de cada aliado.

7. CONDICIONES DEL BENEFICIO DE CONFITERÍA

El combo de confitería estará disponible por un valor preferencial de **\$14.900**, sujeto a la composición y disponibilidad definida por el respectivo aliado.

La composición específica del combo, incluyendo el tipo, tamaño y cantidad de las bebidas, alimentos u otros productos que lo integren, será la establecida y publicada en la App Mi Claro al momento de la compra.

8. VIGENCIA DE LA MEMBRESÍA

La membresía de beneficios de cine tendrá una duración de **un (1) mes contado a partir de la notificación del beneficio de la membresía**

Finalizado el periodo de un (1) mes, la membresía terminará automáticamente, sin generar cobros al usuario ni renovación automática, perderá el acceso a la adquisición de nuevos bonos y productos bajo las tarifas preferenciales asociadas a la membresía.

Lo anterior no afectará la vigencia de los bonos que hayan sido adquiridos durante el periodo de vigencia de la membresía, los cuales podrán ser utilizados hasta la fecha de vencimiento indicada para cada bono.

9. NOTIFICACIÓN DE ACTIVACIÓN

Una vez realizada y aprobada la compra del SOAT, el aliado BUSQO gestionará la activación máxima dentro de las 72 horas siguientes a la compra del SOAT

El usuario recibirá un **SMS y/o Correo de notificación** informando que su membresía de cine se encuentra activa y que cuenta con un (1) mes para acceder a los beneficios establecidos en estos Términos y Condiciones.

La recepción del SMS y/o Correo dependerá de las condiciones técnicas y de conectividad de la red móvil, por lo que su eventual retraso o no recepción no afectará la vigencia del beneficio cuando este haya sido efectivamente activado.

10. RESPONSABILIDAD DE LOS ALIADOS DE CINE

Los servicios de exhibición cinematográfica, disponibilidad de salas, programación, horarios, condiciones de ingreso, redención de bonos y prestación de los servicios de confitería son responsabilidad exclusiva de cada uno de los aliados participantes.

En consecuencia, **Cinemark, Cine Colombia, Procinal y Royal Films** serán responsables de la prestación de los servicios asociados a los bonos adquiridos por los usuarios, de acuerdo con sus respectivas políticas y condiciones de servicio.

11. RESPONSABILIDAD DE BUSQO

Busqo será responsable de la gestión y entrega del beneficio asociado a la compra del SOAT, el beneficio de acuerdo con las condiciones establecidas en estos Términos y Condiciones.

Cualquier inquietud, reclamación o solicitud relacionada con la expedición del SOAT deberá ser gestionada a través del canal de atención tramitesoat@busqo.com dispuesto por BUSQO.COM para tal efecto.

12. RESPONSABILIDAD DE COMCEL

COMCEL S.A. – Claro Colombia actúa como canal para facilitar la adquisición del SOAT y el acceso a la oferta de beneficios disponible en la App Mi Claro.

COMCEL no será responsable por la prestación de los servicios cinematográficos, la disponibilidad de funciones, salas, productos de confitería, horarios, condiciones particulares de redención ni por las modificaciones que los aliados de cine puedan realizar a su oferta comercial, siempre que dichas situaciones sean atribuibles exclusivamente a los respectivos aliados.

Asimismo, COMCEL no será responsable por la imposibilidad de redención de un bono cuando esta obedezca a condiciones, restricciones, vencimiento o políticas propias del aliado correspondiente.

13. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES

Las condiciones, tarifas, disponibilidad y oferta de los beneficios podrán estar sujetas a modificaciones por parte de los aliados y/o de Busqo, de conformidad con las condiciones comerciales aplicables.

Cualquier modificación que afecte las condiciones esenciales del beneficio será informada al usuario a través de los canales que correspondan.

14. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

La compra del SOAT a través de la App Mi Claro implica que el usuario declara haber leído, entendido y aceptado los presentes Términos y Condiciones.

El usuario podrá consultar estos Términos y Condiciones en los medios dispuestos por COMCEL para tal efecto.

15. CONDICIONES APLICABLES AL SOAT

Los presentes Términos y Condiciones regulan exclusivamente el otorgamiento, activación, vigencia y uso del beneficio de la membresía de cine asociado a la compra del SOAT a través de la App Mi Claro.

Las condiciones propias del SOAT, incluyendo, entre otras, su expedición, cobertura, vigencia, modificaciones, cancelación o anulación, estarán sujetas a los términos y condiciones del contrato de seguro, a las políticas y procedimientos establecidos por la entidad aseguradora y a la normativa vigente aplicable.

En consecuencia, las condiciones establecidas para el beneficio de la membresía de cine son independientes de aquellas aplicables al SOAT y no modifican, sustituyen ni amplían los derechos, obligaciones, coberturas o condiciones propias del contrato de seguro.

16. LEGISLACIÓN APLICABLE

Los presentes Términos y Condiciones se regirán por las leyes de la República de Colombia.

Vigencia de la oferta: [●]

Organizador / canal de comercialización: BUSQO.COM – 900380559-9.

Aliado encargado de la expedición del SOAT y otorgamiento del beneficio: BUSQO.COM